

La Universidad Pedagógica Nacional, institución de educación superior, cuya finalidad es prestar, desarrollar y orientar servicios educativos encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país

## Convoca

A las y los profesores de educación preescolar, primaria, secundaria y personal de apoyo técnico-pedagógico, con título de licenciatura, interesados en su superación profesional y que cumplan con los requisitos de esta convocatoria, a cursar la:

# Especialización en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz

### Objetivo

Que la y el profesional de la educación básica resignifique y construya conocimientos, desarrolle actitudes, valores y habilidades que integren los saberes propios de su práctica, y se interesen en profundizar en las competencias necesarias para diseñar e implementar alternativas pertinentes para resolver conflictos y hacer frente a la violencia dentro del ámbito escolar; promoviendo procesos formativos significativos que favorezcan que las y los estudiantes puedan aprender a convivir en el marco de los derechos humanos y la cultura de paz; a partir de la comprensión de los elementos que influyen en la construcción de ambientes de convivencia inclusivos dentro de la escuela.

### Características del programa

Se desarrollan proyectos de intervención pedagógica que incidan en la mejora del trabajo educativo desde las aulas; mediante la identificación de diversos tipos y manifestaciones de violencia dentro de su ámbito escolar, así como sus efectos en las personas que son particularmente vulnerables al ejercicio de dicha violencia al realizar análisis de casos concretos. El estudiante:

- Analiza críticamente las prácticas educativas que generan sexismo, exclusión y discriminación en su centro educativo.
- Comprende y contrasta los supuestos del enfoque de derechos humanos y sus derivaciones en el trabajo educativo, distinguiendo sus efectos en términos formativos.

- Problematiza las situaciones generadoras de violencia y/o conflictos en la convivencia dentro del ámbito escolar en su articulación con el clima escolar prevaleciente.
- Utiliza diversos procedimientos, estrategias e instrumentos para realizar diagnósticos sobre la violencia en su escuela y los aplica adecuadamente.

| Módulo I  | Módulo II  | Módulo III   |
|---|--|--|
| <p><b>1º trimestre</b></p> <p>I. Repensar la violencia en la escuela desde el Enfoque de los DH, y la cultura de la paz para el diagnóstico y la intervención.</p> <p>24 créditos</p> | <p><b>2º trimestre</b></p> <p>II. Procesos formativos para la convivencia. Relación educativa y resolución de conflictos.</p> <p>24 créditos</p> | <p><b>3º trimestre</b></p> <p>III. Hacia una comunidad inclusiva. convivencia, regulación y participación</p> <p>24 créditos</p> |

## Condiciones

Con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 9, fracciones I a la V; 10, 12, 17, 18 y 27 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, las personas aspirantes interesadas en participar en esta Especialización deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente convocatoria. En el entendido de que, al registrarse al proceso de selección, aceptan los términos y condiciones de esta convocatoria. La persona aspirante deberá:

**A.** Realizar su registro debidamente en [posgradounidades.upn.mx](http://posgradounidades.upn.mx) en las fechas y horarios señalados en el calendario.

**B.** Ingresar en [posgradounidades.upn.mx](http://posgradounidades.upn.mx) todos los documentos requeridos, legibles, en los formatos señalados y que cubran las especificaciones que aquí se indican.

**C.** Consultar los resultados de cada fase en la página [www.upn.mx](http://www.upn.mx)

Considerando los artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser aceptadas en el programa, las personas aspirantes deberán realizar la inscripción de acuerdo con el procedimiento estipulado en la publicación de resultados. De no realizar dichos trámites, y con base en el artículo 7 del reglamento general para estudios de posgrado de la UPN, se entenderá que renuncian a su inscripción, por lo que no



quedarán incluidas como estudiantes de la Especialización en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz.

## Fases del proceso de Selección 2024

Con base en el artículo 10 del reglamento general para estudios de posgrado, el proceso de selección para la generación 2024 de la Especialización en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz se llevará a cabo por el Colegio de Profesores del programa de la Unidad 097, Sur y abarcará tres fases:

**Fase 1.** Registro, en línea, de las personas aspirantes e ingreso de la documentación requerida en [posgradounidades.upn.mx](https://posgradounidades.upn.mx)

**Fase 2.** Evaluación de Habilidades

**Fase 3.** Entrevistas para valorar los siguientes documentos:

- *Currículum vitae*
- Carta de exposición motivos

**Fase 4.** Evaluación académica de los resultados de las diversas fases por parte del Colegio de Profesores del Programa, para decidir sobre la lista final de las personas aspirantes que serán aceptadas en el programa.

## Procedimiento por fases del Proceso de Selección.

### • Fase 1

Registro de personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma señalada la documentación requerida **de las 00:00 horas del 2 de febrero a las 17:59 horas del 1 de marzo de 2024.**

### Registro

**A.** Contestar en su totalidad el cuestionario que se presenta para avanzar a la siguiente fase del ingreso de documentos (ver aviso de privacidad).

### Ingreso de documentación

**B.** La persona aspirante deberá ingresar todos los documentos, sin excepción, sin exceder 2 MB en cada uno, legibles, no fotografías y en los formatos solicitados **de las 00:00 horas del 02 de febrero a las 17:59 horas del 01 de marzo de 2024.**

De no completar el proceso de registro de la documentación, la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el Proceso de Selección, ni en las siguientes fases y procedimientos.

### Documentos digitalizados a cargar en plataforma

En esta fase es importante el escaneo de los documentos originales de manera legible, completa, en anverso y reverso, sin cortes de margen, no fotos y sin marcas de agua del escáner



utilizado, sin exceder 2 MB. La carga de los documentos debe ser en el rubro correspondiente, de lo contrario se invalidará su registro al Proceso de Selección.

Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar los documentos debidamente apostillados y revalidados antela Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP, asimismo, deberán tramitar su Cédula Profesional Federal.

- 1. Fotografía** para emisión de Ficha de Registro e Identificación de la persona aspirante (usar sólo formato .png; la fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, de preferencia sin piercing, no editada, no borrosa y no capturar de otra fotografía;
- 2. Identificación oficial vigente** [INE (por anverso y reverso) o pasaporte] en formato PDF
- 3. Acta de Nacimiento** actualizada en formato PDF.
- 4. Clave Única de Registro de Población (CURP)**, archivo actualizado y descargado de RENAPO en formato PDF. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI (Documento Nacional de Identidad) o Pasaporte en lugar de la CURP.

**5. Título de Licenciatura.** En caso de estar en trámite ingresar comprobante del mismo y acta de examen de grado en formato PDF.

**6. Cédula Profesional Federal de Licenciatura** (por anverso y reverso) en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante del mismo. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen.

**7. Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura** con promedio mínimo de 7.0 (siete) en formato PDF (completo, todas las hojas, por anverso y reverso). En el caso de estar en trámite el Certificado de Licenciatura, se deberá ingresar comprobante del mismo. Sólo se aceptarán Constancias e Historiales (con sello y firma de la institución, actualizados, con promedio mínimo de 7.0 y el 100% de créditos).

**8. Currículum vitae** actualizado en formato PDF.

**9. Carta de Exposición de Motivos** (máximo dos cuartillas) en formato PDF, indicar claramente a qué Unidad UPN y Especialidad desea ingresar.

**10. Constancia laboral actualizada** que avale, por lo menos, dos años de antigüedad como docente en servicio, apoyo técnico-pedagógico y directivo de educación, educación inicial,



preescolar, primaria o secundaria. Este documento deberá presentarse, debida y legalmente acreditado, en papel membretado y que observe sello y firma de la autoridad inmediata superior correspondiente y en formato PDF.

***El Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura, título y cédula deben ser del mismo programa de estudios.***

**Nota:** En caso de haber observaciones, deberán ser atendidas, antes de que concluya el plazo, **de las 00:00 horas del 02 de febrero a las 17:59 horas del 01 de marzo de 2024**, de otra manera, no participará en las siguientes fases. Se solicita estar al pendiente de la validación de documentos de acuerdo con las siguientes claves:

**Semáforo rojo** = pendiente por revisar

**Semáforo amarillo** = volver a subir documento correctamente

**Semáforo verde** = documentación correcta

### • **Fase 2. Evaluación de habilidades**

**A.** La lista de los folios de las personas aspirantes preseleccionadas para presentar la Evaluación de Habilidades y las instrucciones serán publicadas el **12 de marzo de 2024** en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional [www.upn.mx](http://www.upn.mx). Quienes hayan cumplido los requisitos en la fase

anterior, deberán presentar la Evaluación de Habilidades el **20 de abril de 2024, en el sitio y horario señalados en el comunicado oficial.**

### • **Fase 3. Entrevistas de selección**

**B.** Las personas aspirantes que hayan aprobado la Evaluación de Habilidades pasarán a la fase tres. La relación de folios de las personas seleccionadas, el sitio, el día y el horario de las entrevistas se darán a conocer **el 13 de mayo de 2024** en el sitio oficial de esta casa de estudios.

**C.** Las entrevistas se llevarán a cabo del **14 de mayo al 08 de junio de 2024** en el sitio y horarios señalados en el comunicado oficial publicado en el sitio oficial de la UPN: [www.upn.mx](http://www.upn.mx)

## Publicación de resultados

Una vez concluido el Proceso de Selección 2024, en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN y del artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se presentarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a las personas aspirantes aceptadas **el 28 de junio de 2024** en el portal oficial de la universidad.



## Calendario de Proceso de Selección 2024

| Fases                               | Actividad   | Fecha   |
|-------------------------------------|---|---|
| <b>1. Registro</b>                  | Registro y carga de documentos digitalizados en plataforma: <a href="https://posgradounidades.upn.mx">posgradounidades.upn.mx</a>                   | <b>De las 00:00 horas del 02 febrero a las 17:59 horas del 1 de marzo de 2024</b> |
|                                     | Plática informativa presencial sobre el modelo de la Especialización y el proceso de registro.  | <b>27 enero y 10 de febrero de 2024. A las 11:00 horas en la Unidad 097, Sur</b>  |
| <b>2. Evaluación de Habilidades</b> | Publicación de los folios, horarios y ubicación de sede para aplicación de Evaluación de Habilidades en <a href="https://www.upn.mx">www.upn.mx</a> | <b>12 de marzo de 2024</b>  |
|                                     | Evaluación de Habilidades   | <b>20 de abril de 2024</b>  |
| <b>3. Entrevista</b>                | Publicación de los folios, horarios y ubicación de sede para aplicación de Entrevista en <a href="https://www.upn.mx">www.upn.mx</a>                | <b>13 de mayo de 2024</b>   |
|                                     | Aplicación de Entrevista  | <b>Del 14 de mayo al 08 de junio de 2024</b>                                      |
| <b>4. Resultados</b>                | Publicación de lista de folios de personas aspirantes aceptadas, en <a href="https://www.upn.mx">www.upn.mx</a>                                     | <b>28 de junio de 2024</b>  |
| <b>5. Inicio de actividades</b>     | Inicio de actividades docentes  | <b>27 de agosto 2024</b>  |

### Notas importantes

A. Sin distinción de persona, no se enviará información personalizada o recordatorios a las personas aspirantes. Todos los comunicados del Proceso de Selección se publicarán en el sitio web oficial de la institución: [www.upn.mx](https://www.upn.mx). **Será responsabilidad de la persona aspirante revisar periódicamente el estado de sus documentos en la plataforma.**

B. Después de la carga de sus documentos a la plataforma, en la fecha indicada, **la persona aspirante debe ingresar para verificar que todos hayan sido aceptados.** En caso de haber observaciones, estas deberán atenderse antes de que concluya el plazo, de otra manera se anulará el registro de la persona aspirante.

C. En atención a los artículos 1, 2, fracciones II y V; 3, fracción XXVIII; 4



y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico acerca de persona aspirante alguna, incluso si es ella misma quien la requiera, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.

- D. La Coordinación de Posgrado de la Unidad UPN, la persona responsable de cada especialidad o su Colegio de Profesores, no brindarán retroalimentación o información alguna sobre el desempeño de quienes fueron personas aspirantes durante ni al término del Proceso de Selección.
- E. La Universidad Pedagógica Nacional y las Unidades de la Ciudad de México no cuentan con Programa de Becas. El Proceso de Selección y los resultados presentados para esta convocatoria, así como la decisión del Consejo Interno del Programa de Estudios serán inapelables.
- F. Con base en el acuerdo CP069 del Consejo de Posgrado de esta casa de estudios, cada persona aspirante podrá registrarse a un solo programa de posgrado y Unidad en cada proceso de selección.
- G. Con base en el acuerdo 07.193.SO.18 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional,

**en caso de que no se cumpla con el criterio institucional del número establecido de personas aspirantes aceptadas para el programa de la Especialidad, no se abrirá este programa para la generación 2024.**

H. La Unidad 092, Ajusco es la única que puede solicitar **documentos originales**

**I. No habrá prórroga alguna en todos los procesos**

### **ACLARACIONES PERTINENTES SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN:**

- 1. Deberá cumplirse con 80 por ciento de asistencias a las sesiones de clase.
- 2. El no aprobar una materia causará BAJA DEFINITIVA** del Programa de Estudios.
- 3. El Programa de Estudios no considera en su implementación, Exámenes Extraordinarios.
- 4. Las BAJAS TEMPORALES procederán según lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional

### **Informes y asistencia técnica.**

En los correos electrónicos:

nuevoingreso@upn.mx

Incluir:

- Nombre completo
- Folio
- Programa educativo
- Captura de pantalla completa, con información del sistema



| Unidad                 | Ubicación  | Contacto   |
|------------------------|--|--|
| <p><b>097, Sur</b></p> | <p>Universidad Pedagógica Nacional<br/>Carretera al Ajusco No 24, Col. Héroes de Padierna. Alcaldía Tlalpan. C.P. 14200. Nivel azul, salones 437,438 y 440.<br/>Servicios Escolares:</p> | <p><b>Servicios Escolares:</b><br/>serviciosescolaresU097@upn.mx</p> <p><b>Coordinación de Posgrado:</b><br/>posgradou097@upn.mx</p> <p><b>Página oficial:</b><br/><a href="http://u097.upnvirtual.edu.mx">http://u097.upnvirtual.edu.mx</a></p> <p><b>Directora:</b><br/>María de Lourdes Salazar Silva</p> |

Atentamente  
**“Educar para Transformar”**

RECTORÍA

Ciudad de México, 5 de diciembre de 2023



# AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES

El **Área de Servicios Escolares** de la Universidad Pedagógica Nacional es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

## FINALIDADES DE SOLICITAR SUS DATOS PERSONALES:

### ¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes: **FINALIDADES:**

| FINALIDAD  | ¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR? |    |
|--|---|----|
|  | NO  | SI |
| Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.   |   | X  |
| Efectuar la inscripción y reinscripciones de las personas integrantes de la comunidad estudiantil.   |   | X  |
| Elaboración y emisión de historiales académicos, certificados parciales y terminales, constancias de estudios y cartas de pasante.                     |   | X  |
| Gestionar las bajas temporales, refrendos de bajas temporales y las bajas definitivas.   |   | X  |
| Efectuar las gestiones necesarias para dar de alta en el Seguro Facultativo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).                         |   | X  |
| Realizar la expedición y re-expedición de credenciales a las y los estudiantes de esta Casa de estudios.   |   | X  |
| Gestionar ante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) lo conducente para el otorgamiento de becas a la comunidad estudiantil. |   | X  |
| Realizar las gestiones pertinentes para el registro del Título y Cédula profesional.   |   | X  |
| Y las demás, de acuerdo con la normatividad aplicable a servicios escolares.   |   | X  |

## NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades antes descritas que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

**Nombre del titular:** Roberto Carlos Martínez Medina

**Teléfono:** 55 56 30 97 00, Ext. 1590

**Correo Electrónico:** [serviciosescolares@upn.mx](mailto:serviciosescolares@upn.mx)

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

## TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES

### ¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que se podría realizar la siguiente transferencia de datos, para los cuales se requiere de su consentimiento:

| DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES   | FINALIDAD  |
|--|--|
| El destinatario o tercero receptor será el que se obtenga por el proceso de contratación para la prestación de los servicios que correspondan. | Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes. |

En caso de que no desee que sus datos personales sean transferidos en aquellos casos que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

**Nombre del titular:** Roberto Carlos Martínez Medina

**Teléfono:** 55 56 30 97 00, Ext. 1590

**Correo Electrónico:** [serviciosescolares@upn.mx](mailto:serviciosescolares@upn.mx)

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional.

**Nombre de la titular:** Yiseth Osorio Osorio

**Teléfono:** 55 56 30 97 00, Ext. 1331

**Correo Electrónico:** [unidadde transparencia@upn.mx](mailto:unidadde transparencia@upn.mx)

**Domicilio:** Carretera al Ajusco 24, colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, México.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:

[https://sipot.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&download=3921:aviso-privacidad-integral-2\\_servicios-escolares\\_marzo-2022&id=612;2022&Itemid=310](https://sipot.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=3921:aviso-privacidad-integral-2_servicios-escolares_marzo-2022&id=612;2022&Itemid=310)